



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-437

SALTA, 28 de julio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.620/2010 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Víctor Humberto Caruso - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Zootecnia Especial" (Plan 2003) y su equivalente "Manejo de Sistemas Ganaderos" (Plan 2013) de la Carrera de Agronomía, condicionada al aumento definitivo de dedicación en su otro cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de idéntica materia y carrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar el aumento definitivo de dedicación aludido conforme a lo establecido en Res. 390/13-CS.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que por a fs. 281, obra el pedido de renuncia condicionada al cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Esta Comisión aconseja: 1) Tener por aceptada la renuncia condicionada del Ing. Víctor Humberto Caruso al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Regular dedicación exclusiva de la asignatura Zootecnia Especial de la Escuela de Agronomía.

2) Dejar debidamente establecido que la renuncia se hará efectiva cuando se le otorgue el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusivo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Manejo de Sistemas Ganaderos, (Expte. 10753/14).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 30 de junio de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

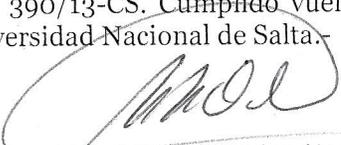
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

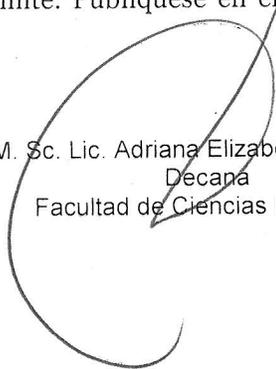
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Mgter. VICTOR HUMBERTO CARUSO - al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva de la cátedra "Zootecnia Especial" (Plan 2003) y su equivalente "Manejo de los Sistemas Ganaderos" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de idéntica asignatura (Expte.10.753/2014), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mgter. Caruso, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales